



Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Sello Artesanía Indígena

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

El Sello Artesanía Indígena es una convocatoria pública a nivel nacional impulsada por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (SUBPO) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC), perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este sello brinda reconocimiento a obras de artesanía tradicional y a sus creadores y creadoras. Además, contempla la entrega de menciones honrosas, cuya selección está a cargo de un jurado integrado por al menos seis especialistas designados por el SNPC.

Este concurso busca contribuir a la revitalización de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de pueblos indígenas, así como al desarrollo de instancias de visibilización de estas expresiones culturales. También permite la adecuada inserción de estas obras en el mercado y vela por la protección de sus derechos de propiedad intelectual.

Revise [más información](#).

Se puede postular al concurso al momento de abrirse las convocatorias **a través de la plataforma web del SNPC**.

Detalles

Diez obras artesanales indígenas son premiadas con el Sello Artesanía Indígena y cinco obras son reconocidas como menciones honrosas.

Las etapas son:

1. Postulación [en línea en la plataforma](#).
2. Envío físico de la obra o conjunto de obras postuladas en línea.
3. Admisibilidad.
4. Evaluación.
5. Selección.
6. Premiación.



¿A quién está dirigido?

Personas indígenas mayores de 18 años de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253 y sus modificaciones: Aymara, Quechua, Atacameño o Lickanantay, Colla, Diaguita, Chango, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán.

Deben acreditar su pertenencia a los respectivos pueblos por sus apellidos. De no ser pública y notoria la pertenencia por los apellidos, se solicitará el [certificado emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena \(CONADI\)](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la cédula de identidad por ambos lados, certificado de nacimiento u otro documento idóneo emitido por autoridad pública en que consten ambos apellidos de la persona que postula.
- [Certificado de la CONADI](#) que acredite la calidad indígena de quien postula. Este documento es obligatorio en caso de no ser pública y notoria calidad del apellido en que funda su pertenencia a un pueblo indígena.
- Declaración de autoría (en caso de que la postulación sea creada en coautoría con otros artesanos, diseñadores u otros). El formato de declaración se puede descargar en la plataforma de postulación: se deben adjuntar al menos cinco fotografías claramente visibles, en buena resolución y enfoque de la obra o conjunto de obras artesanales; y un mínimo de tres fotografías de los principales pasos del proceso productivo (obtención de la materia prima, taller y herramientas, desechos).

Importante:

- La obra o conjunto de obras artesanales deberá ser enviada o entregada -una vez completado el formulario único de postulación en línea- en la dirección señalada en las bases del concurso.
- Estos documentos podrían variar de acuerdo a lo establecido en las [bases del concurso](#) del año que corresponda.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



La convocatoria del Sello Artesanía Indígena tiene un periodo de postulación aproximado de un mes y medio, y se realiza a mitad de año, cuyas fechas específicas se definen año a año de acuerdo con las bases de concurso. El periodo de postulación es anunciado en el sitio web de la subdirección <https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/>, en redes sociales de la subdirección ([Facebook](#), [Instagram](#) y [Youtube](#)) y en otros medios de comunicación locales.

El Sello Artesanía Indígena y mención honrosa solo es válido para la obra o el conjunto de obras artesanales ganadoras, y no puede usarse para la promoción de otros productos manufacturados por la misma persona. Este certificado tendrá validez indefinida, siempre que se destaque en su promoción el año correspondiente a su adjudicación.

En caso de que se infrinja lo anterior, el Serpat podrá dejar sin efecto el reconocimiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, elija entre:
 1. "Ingresar", si ya tiene una cuenta creada.
 2. "Registrarse", si aún no tiene una cuenta.
3. Una vez dentro de la cuenta, puede completar sus datos, haciendo clic en el ícono "Mis datos". Complete esta información antes de comenzar con la postulación.
4. Complete la información solicitada y presione "Guardar".
5. Aparecerá un cuadro de diálogo con la información de las convocatorias disponibles y las fechas de inicio y término. Para comenzar con la postulación, haga clic en "Postular". Siga los pasos:
 1. Información general, donde se solicitan los datos de contacto y la información de "Comercialización", indicando cuál o cuáles son los principales canales de venta. Haga clic en "Guardar" y, luego, en "Siguiente".
 2. Sobre la obra. Complete la información solicitada en "Materiales", pudiendo incluir la cantidad de materiales que sea necesario. Luego, ingrese la "Información de la obra o conjunto de obras y Creación" y la de "Comercialización y de la propiedad". Presione "Guardar" y, luego, en "Siguiente" para adjuntar los documentos y fotografías solicitadas.
 3. En "Fotografías de la obra o conjunto de obras", adjunte un mínimo de cinco fotografías claramente visibles (las imágenes pueden tener un tamaño máximo de 8 MB). Luego, suba al menos tres "Fotografías de los principales pasos de creación". Una vez agregadas, haga clic en "Siguiente".
 4. Adjunte los antecedentes.
 5. La plataforma señalará si la postulación está completa o si falta información. Una vez lista, presione "Postular". El sistema pedirá confirmar el envío, ya que posteriormente no se pueden hacer cambios. Al hacer clic en "Aceptar", la postulación es enviada.
6. La plataforma enviará un correo electrónico de manera automática con los detalles de la postulación al correo informado.

Importante:

- Una vez guardados los datos, el sistema indicará que la información fue actualizada satisfactoriamente y aparecerán las postulaciones creadas. Se pueden presentar un máximo de dos postulaciones por convocatoria (para iniciar una postulación, debe hacer clic en "Nueva postulación").
- Realice sus consultas al correo artesanaiindigena@patrimoniocultural.gob.cl.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/114766-sello-artesia-indigena>